



Oficio N° 234-2025

Valparaíso, 10 de abril de 2025

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, en sesión N° 93 de 9 de abril de 2025, acordó, a petición del diputado Hernán Palma Pérez, oficiar a Ud., con el objeto de poner en su conocimiento dos denuncias ciudadanas de posible vulneración de derechos humanos, para que -con el mérito de los antecedentes que se adjuntan-, pondere la interposición de acciones jurisdiccionales de protección u otras medidas pertinentes.

1.- Denuncia ciudadana de un funcionario de aduanas, quien acusa haber sido víctima de acoso laboral desde el año 2003; amenazas por parte de superiores y carabineros, así como embargos injustificados.

Adjunta numerosos documentos que respaldan su caso, incluyendo sumarios administrativos, denuncias ante la Contraloría General de la República, Fiscalía y otros organismos, además de antecedentes relacionados con su destitución por faltas a la probidad administrativa. Pese a obtener un sobreseimiento judicial, señala que no ha podido reincorporarse a su cargo.

Se adjuntan documentos asociados.

2.- Denuncia de un ciudadano de nombre Nicolás Rosselot, abogado de 29 años, quien solicita protección ante un caso grave de discriminación por identidad de género y discapacidad psicosocial, supuestamente cometido por un órgano del Estado.

Alega que estos hechos podrían constituir responsabilidad internacional para Chile y ofrece antecedentes para exponer su caso en una reunión presencial o telemática y, de ser posible, recomendar medidas de reparación para el respeto de los derechos humanos en los sumarios administrativos y, en general, de las personas con una discapacidad en la Administración.

Se adjunta documentos asociados.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Lorena Fries Monleón**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS.
alanda@indh.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A8C3F11A7A701B76